AÑO VII — NÚM. 1520

PALMA DE MALLORCA

Redacción y Administración

CONQUISTADOR, 43 Y 45

La correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Miércoles 8 Julio 1896

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1 PESETA AL MES en toda España

Extranjero, trimestre. . 4 Pts.

Número suelto 5 Céntimos

Se publica todos los días laborables

✝

D. JOSÉ M.ª QUADRADO

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 6 DEL ACTUAL

E. P. D.

LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

LA VIUDA Y PARIENTES DEL DIFUNTO

Participan á los vecinos de este antiguo Reino de Mallorca tan irreparable pérdida y les invitan á los funerales que en sufragio del alma del finado se celebrarán en esta Santa Iglesia Catedral el jueves 9 del corriente á las 10 y media de la mañana.—No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencias á los que asistan á dicho acto religioso.

LA OPINION DISPUESTA

La importancia del discurso pronunciado en el Senado por nuestro respetable amigo Sr. Labra, nos impidió recoger ayer ciertas frases escuchadas al general Campos en los pasillos del Senado.

Queríamos llenarnos de razón; deseábamos escuchar lo que en el «Salón» dijera quién, ante más de treinta personas, no vacilaba ayer en pronunciar frases durísimas. ¡Claro! Con decir luego, como en otro particular dijo en su discurso, que no recordaba lo dicho, en paz.

Así se explica también aquello de «la autonomía y las reformas son la carabina de Ambrosio.» Y luego, en la sesión, afirmara que «él hubiera llevado ya á la «Gaceta» dichas reformas, las hubiera reglamentado y hasta aplicado á Puerto Rico.»

¿A dónde puede irse en un país que tiene como institución á general y estadista que incurre en tan tremendas contradicciones?

Mala obra hizo el gobierno en la última parte de su discurso, y en su rectificación, olvidando, sin duda, la lección aprendida... sus corazonadas si son algo más que movimientos cardiacos, como decía el Sr. Jimeno, debieron parecerle al Sr. Cánovas ayer tarde, lo que le pareciera aquella de Sagunto cuando de ella tuvo la primer noticia: «una botaratada».

Bastante hemos hablado del general. Los hombres que han figurado en la política de un país por modo tan eminente, y en ella se han desacreditado, suelen tener ocasiones para alcanzar una rehabilitación completa... si la desaprovechan, su país y la historia más tarde, no pueden menos de juzgarles con gran severidad.

Eso le ha ocurrido al general Campos ayer. Si la aparente expontaneidad de sus palabras, que lo fueron en algunos momentos, hubiera respondido á la sinceridad completa, y en la sesión dijera cuanto en privado repite, la nación le haría justicia y á sus debilidades antiguas les aplicaría la benignidad con que ahora viera el despertar de un carácter... No ha sucedido así. Sin duda convenía. Está escrito que, al llegar los días finales de esta restauración, no quede nada prestigioso de ella en la memoria de los hombres.

* *

Los partidarios de la guerra «á outrance», esos que hacen la guerra desde las redacciones de ciertos periódicos y bien cubierto el riñón, mientras mueren en Cuba miles de soldados, agonizan en la península millares de madres, y suda España miles de millones que van á enterrarse en los maniguales, si es que muchos de ellos no encuentran interpuesto el bolsillo de algunos patriotas incondicionales, hablan del discurso del Sr. Labra, celebrando su elocuencia, haciendo justicia á su patriotismo, pero, diciendo lo que el general decía en sus... «expontaneidades» de los pasillos: Eso, es la carabina de Ambrosio.

¡Ah! sí. Tal será la desgraciada suerte de este pueblo de las grandes equivocaciones! Cuando la implacable necesidad lleve al gobierno á ofrecer las soluciones que nuestro amigo, con gran espíritu profético, con el espíritu de justicia que por igual animaba al Sr. Salmerón en aquella memorable sesión del Congreso de Noviembre de **1894**, viene indicando como recurso salvador hace tantos años, será tarde y resultarán tal vez como la carabina de Ambrosio.

¿No viene resultando como la histórica espada de Bernardo el virginal espadín de D. Arsenio y la poderosa espada esgrimida por tantos valientes, que parece tiene el fatal don de multiplicar los rebeldes, á juzgar por los hechos?

Desgraciadamente es cierto. Las palabras de nuestro amigo no restarán un sólo hombre á los insurrectos, ni han de persuadir á uno solo de los españoles incondicionales. ¡Grande y portentoso descubrimiento! ¡Ah si las refrendara en la «Gaceta»! ¡Y cómo habían los incondicionales fieros de templar sus bravatas! Entonces, y sólo de ese modo se podría ver si se restaban ó no hombres á la insurrección. A buen seguro que no se nos pondrá de grado en ese caso; pero, todo llega, amigo, todo llega y es oportuno repetir con la frase de nuestros vecinos: «qui rirá bien, qui rirá le dernier».

* *

Si fueran sinceros los gobernantes, la ocasión ha llegado. Decíalo ayer el general Pando interrumpiendo el discurso de nuestro amigo: «la opinión está ya dispuesta». No es la insurrección en armas, no son los 15, 20 ó 40.000 insurrectos los que piden el cambio completo del régimen de las Antillas. Pídelo la nación cubana, lo solicita Puerto Rico, lo demanda la razón y la justicia.

Sordos á sus quejas, partidos regidos por soberbios seniles ó pacatos pusilánimes, sujestionados por un puñado de explotadores cuyas demasías han provocado la indignación de las gentes y siguen provocándola, ciérranse á la razón y no vacilan en precipitar á España por caminos de perdición, tales, que de ellos quizá no salga sin la pérdida de su decoro, la merma considerable de su población y la ruina de su porvenir... ¡Cúmplase tan tremendo destino!

Para que llegue la Jerusalem Celestial, el católico cree preciso aquel tremendo Juicio Final de que habla el Apocalipsis.

Algo así empieza á suceder ahora.

Ese arcangel San Miguel de la restauración lo decía ayer bien claro: será preciso gastar «dos mil millones y de»jar enterrados en Cuba más de 100 »mil hijos de España».

¡Los clamores de las madres españolas no han sido estériles nunca! La opinión está ya predispuesta y, sin embargo, la guerra continúa y el gobierno de la restauración no ceja. ¡Quien sabe! Acaso las que dejaron ir á sus hijos por patriotismo, inspiren á sus esposos otros actos patrióticos para salvar á la patria de la ruina y evitar la muerte de sus hijos.

(*La Justicia*).

Crónica Local

Bajo la presidencia de D. Mariano Canals se reunió ayer por la mañana en el palacio de la Diputación la Comisión provincial.

Entre los acuerdos que se tomaron figura el que se consigne en el acta el sentimiento que ha recibido la corporación al saber la noticia del fallecimiento del eminente escritor D. José María Quadrado.

También acordóse que el próximo jueves se celebre en la Santa Iglesia Catedral un suntuoso funeral al que, además de invitar á todas las autoridades invitaráse también al pueblo mallorquín.

*

El vapor «Bellver» salió á las 6 de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose la correspondencia, pasaje y carga.

*

De una casa de la calle de San Lorenzo sustrajeron ayer por la mañana treinta y cinco duros que tenían los inquilinos depositados en un cajón, cuyo mueble hallaron en el suelo vacío, además de algunas ropas.

La policía hace pesquisas para dar con el autor del robo.

*

Esta mañana ha empezado á prestar servicio el nuevo cuerpo de celadores, nombrado por el Ayuntamiento.

*

Por conducto de este Gobierno civil, fué dirigida ayer al Ministerio de Fomento una solicitud de D. Francisco Satorras, Ingeniero agrónomo de esta provincia en la cual pide se le conceda un mes de licencia para restablecer su salud.

*

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha solicitado del Subsecretario del ministerio de la Gobernación el envío de linfa para atender al servicio de inoculaciones.

*

En el vapor «Bellver» fueron embarcados ayer tarde los cajones para conducir los toros que han de ser lidiados en Palma el día 2 de Agosto.

*

Han aparecido dos nuevos casos de viruela uno en la calle de San Juan y el otro en Son Españolet.

*

La junta administrativa de ferrocarriles de Mallorca ha acordado emitir seis mil setecientas obligaciones hipotecarias al portador por el valor nominal y amortizable de un millón quinientas mil pesetas que devengarán el interés fijo de tres por ciento anual.

*

Ayer tarde salieron para Barcelona, los señores D. Francisco de Semir, D. Enrique Waring y D. Joaquín Botia.

*

Del periódico «Diario de Ibiza» extractamos las siguientes noticias:

«—Un vecino de Ibiza hirió á otro en la plaza de la Constitución en un muslo, con arma blanca, disparándole además un tiro que no le hizo blanco.

—Han fallecido: D. Agustín Morales y Rodríguez, D.ª Josefa Ramón hermana del Canónigo D. José, y una hermana de la Caridad.

—Herido en la pierna derecha por arma de fuego ingresó el domingo en el Hospital un vecino de San Mateo. Según manifestación del interesado la herida se la produjo el mismo á la salida de misa de aquella parroquia.

—Ha sido nombrado ecónomo de la parroquia de N. S. de Jesús D. Antonio Ferrer, actual ecónomo de San Carlos, y para la vacante que deja éste se ha designado á don Juan Ribas, que desde hace algunos años regenta la parroquia de S. Vicente.

Estos nombramientos han producido buen efecto entre los que conocen las bellas prendas de los favorecidos.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Santa Eulalia denunció al Juez competente á un individuo presunto autor del disparo de arma de fuego.

EFEMERIDE

8 DE JULIO DE 1854

Ve la luz el célebre manifiesto de Manzanares, firmado por O'Donnell en favor de la Libertad, que fué el principio de la Revolución popular.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 7, 8 n.

Congreso.—En la discusión del Mensaje, el Sr. Sanchez Toca impugna el voto particular del Sr. Silvela, alegando que ni es credo político ni programa de gobierno.

El señor Silvela pronuncia un hermoso discurso, diciendo que á su tiempo debían aplicarse las reformas, pues de lo contrario vendrán las desconfianzas, cosa que el Gobierno debe prevenir, precisando que se conozca clara y terminantemente la solución que ha de darse al problema de Cuba.

Referente al protocolo de 1877, ha dicho que es imposible que lo acepte con decoro España; que es necesario salir del aislamiento internacional en que nos hallamos, y que debe robustecerse el sentimiento nacional del país para evitar una catástrofe.

Madrid 7, 8 n.

Senado.—Apruébanse: la reforma comercial con Alemania; la referente á la ley de reclutamiento del reemplazo del ejército; concesiones á la infantería de marina, cuyas fuerzas desembarquen ú operen en la isla de Cuba, y el Reglamento de recompensas al Ejército.

Madrid 7, 8 n.

Congreso.—El Sr. Cánovas cree imposible el planteamiento de las reformas en Cuba, hasta que se obtenga la paz con los insurrectos, los cuales quieren la independencia.

No abandonaré, dice, el poder mientras la patria siga haciendo sacrificios hasta llegar los momentos decisivos.

La mayoría de la conciencia resolvería ahora su voto en pro de las reformas, creyendo producirían en Cuba la paz y la concordia.

Cuba independiente, ha dicho, sería absorbida por Washington.

Madrid 7, 11'40 n.

Los representantes gallegos interesados en el comercio de la sal han acordado nuevamente oponerse al monopolio de dicho artículo.

Visitaron al ministro de Hacienda, quien les manifestó que sustituiría dicho monopolio por un nuevo impuesto, aunque solo sea por Galicia.

CORREO DE MADRID

5 de Julio del 96

Extranjero

Roma 3.—En la Cámara de diputados el subsecretario de Estado, contestando á unpregunta, declaró que todas las potencias esatán completamente de acuerdo acerca de la cuestión de Creta desde que comenzó la insurrección de aquella isla.

Creo que gracias á este acuerdo se conseguiran la pacificación y las soluciones humanitarias que desean los gabinetes europeos.

El Sr. Imbriani, trató de demostrar que la acción diplomática había sido hasta ahora completamente ineficaz y con este motivo dirigió cargos muy duros contra Austria á pesar de ser ésta potencia aliada de Italia.

El presidente llamó al orden al orador originándose un vivo incidente al que pusieron término las explicaciones dadas por el señor Imbriani.

Berlín 3.—Los periódicos publican el texto del discurso de clausura del parlamento alemán, pronunciado por el gran canciller del Imperio.

Este, en nombre del Emperador y de los gobiernos confederados, dió gracias á la Asamblea por la abnegación y el interés extraordinarios con que han discutido el proyecto de Código civil.

Declaró que la unidad judicial será un nuevo vínculo á los que unen la nación y aun entan el prestigio de Alemania en el exterior.

Añadió que la conciencia de un derecho igual para todos aumentará la del deber igual ante la patria.

Encareció la obra del Parlamento, manifestando que había prestado un servicio considerable al país.

Estas palabras fueron acogidas con grandes aplausos en todos los bancos. Los socialistas, excepto uno, habían abandonado el salón de sesiones. Cuando el presidente de la Cámara dió un viva al Emperador, el diputado socialista permaneció sentado á pesar de que los diputados dirigiéndose á él gritaban. ¡fuera! ¡fuera!

Viena 4.—Un despacho de Atenas da cuenta de algunos detalles sobre las últimas victorias obtenidas por los insurrectos cretenses. Las tropas turcas habían tomado la ofensiva y haciendo un movimiento envolvente trataban de apoderarse de varios puntos estratégicos entre Kissamo y Solino, pero los insurrectos, después de un encarnizado combate, lograron rechazar al enemigo causándole pérdidas considerables.—*Fabra*.

Londres 4.—La Cámara de los Comunes ha aprobado el presupuesto de Negocios Extranjeros. Durante los debates originados por el mismo el secretario parlamentario de Negocios Extranjeros Sr. Curzon declaró, contestando á una pregunta que le había sido dirigida, que Inglaterra influye en los asuntos de Creta de acuerdo en un todo con las demás potencias; que nunca ha pensado en proceder aisladamente, y que una intervención de otra índole sería tan funesta para los cretenses como para la paz de Europa. Creta pertenece á Turquía y no puede ser objeto de un regalo hecho á Grecia.

París 4.—El periódico oficial publica un decreto autorizando el tránsito por el territorio, de los animales de raza bovina, lanar y de cerda, expedidos en Italia para España siempre que el tránsito se verifique por ferrocarril y en vagones sellados, después de sufrir una inspección sanitaria en la frontera francesa.

Berlín 4.—En anteriores despachos se ha dado cuenta del mal efecto causado en la prensa de esta capital, por las frases del jefe del Ministerio italiano en la Cámara.

La *Gaceta de la Alemania del Norte*, que es de los más benévolos, supone que las frases del Sr. Rudini han debido transmitirse de un modo erróneo, pues nada ha comunicado al gobierno alemán sobre intenciones de modificar el tratado de la triple alianza que recientemente se ha prorrogado.

Berlín 4.—La prensa gubernamental llama la atención acerca del considerable desarrollo que van tomando las sociedades socialistas y cree que á aquella organización hay que contestar con otra.

Sería gravísima imprudencia—dice—no darse cuenta del peligro que entraña la agrupación de las sociedades obreras contra el capital y la producción, ó esperar para combatirla á que los obreros se lancen á la lucha armada.

Hay que cortar en su origen—añaden—esa peligrosa agitación.—*Fabra*.

ESPAÑA
Y LOS ESTADOS UNIDOS

Nuevas ofensas

Bajo este epígrafe publica *El Liberal* el siguiente telegrama de Nueva York:

«Con motivo de la fiesta nacional que celebran ahora, se han reunido en Bridgeport, estado de Connecticut, los miembros de la Unión militar de los irlandeses de América, formando un gran campamento, en el que se han congregado diez mil hombres de distintas regiones.

Todos están armados y uniformados.

A la fiesta asisten también, con armas y uniformes, trescientos cubanos, que hoy han sido recibidos por el alcalde y el Municipio en masa.

Uno de los principales oradores que tomará parte en la fiesta nacional, será el general Quesada, que se titula representante de la República de Cuba.

Se cree que los irlandeses saludarán en señal de reconocimiento la bandera de la titulada República cubana.»

LA CUESTION FERROVIARIA

Se reunieron ayer los senadores liberales y fusionistas.

En vista de no haberse repartido con el *Diario de Sesiones* más que el proyecto y los convenios entre las Compañías y el Gobierno, muchos senadores liberales y los silvelistas se reunieron ayer á primera hora de la tarde, adoptando los siguientes acuerdos:

1.° Pedir al presidente de la Cámara que no reuniera las secciones hasta que se repartan impresas las tarifas y la división en clases de las mercancías para el transporte y otros documentos anexos al proyecto, todos los cuales juzgan necesarios para tener idea exacta de la cuestión.

2.° Si esta petición era negada, protestar en todas las secciones de la elección.

3.° Convocar á todos los senadores enemigos del proyecto, sin distinción de partidos, á una reunión que se celebrará mañana lunes, á las tres en punto de la tarde, en el salón de presupuestos del Senado.

4.° Presentar como candidatos para la comisión á los Sres. Montero Ríos, Núñez de Arce, Jimeno (D. Amalio), Romero Girón, Martínez del Campo, García (D. Diego) y Muguiro.

Y 5.° Pedir, luego que se elija comisión, que ésta, antes de dar dictamen, abra una amplia información pública semejante á la que se llevó á efecto cuando el fracasado tratado con Alemania.

Los Sres. Montero Ríos y Núñez de Arce se dirigieron en seguida á la presidencia para pedir al Sr. Elduayen la suspensión de la reunión de secciones. No de muy grado accedió á ello el Sr. Elduayen, quien dijo que lo más que podía conceder era la suspensión hasta el lunes, aunque en ese día no estén impresos todos los documentos que desean conocer los enemigos del proyecto.

Los ministros tratarán de esto en el Consejo que el Sr. Cánovas ha convocado para las cuatro de esta tarde, y se espera con interés el saber si acuerda hacer cuestión de Gabinete la aprobación del proyecto en el actual período legislativo, ó si adopta la más cómoda postura de aplazarlo para intentar la aprobación después que las Cortes se vuelvan á reunir.

De todos modos, se tiene por seguro que el Gobierno tiene perdido el pleito.

Los crímenes de una loca

En Navalmoral de la Mata, una loca llamada Rosa Rufo Barquero, consiguió reunir hace unos dias 13 niños de ambos sexos, que encerrados en una habitación, fué sacandolos uno á uno y arrojándolos á un profundo pozo que hay en el portal de la casa. No logró arrojarlos á todos porque los cinco mayores advertidos de lo que Rosa hacía, lograron escaparse por una ventana, atrayendo con sus gritos á las autoridades.

La loca y dos criaturas pudieron ser extraídos del pozo con vida, y al extraer los seis cadáveres de los restantes, fué tal la indignación del vecindario, que se necesitó toda la energía de las autoridades para librarla de su furor.

La mayor de las víctimas tenía diez años. y la menor año y medio. Tan tristísimo suceso ha causado profundísima impresión en la comarca.

El suceso de anoche

Anoche ocurrió un desagradable suceso en la puerta del teatro del Príncipe Alfonso.

Parece que un caballero se acercó á la taquilla con idea de comprar una localidad, y en vez de formar al final de la fila se adelantó hacia el despacho.

Al ver esto un guardia que estaba encargado de aquel servicio, trató de convencer al mencionado señor para que se pusiera en la fila, á lo cual se negó éste.

Entonces el guardia trató de cogerle por un brazo y el caballero empujó á aquél, que retrocedió hasta los escalones de la puerta del teatro.

El guardia sacó el sable y dió con él en la cabeza al caballero, rompiéndole el ala del sombrero y cayendo el arma sobre el hombro, sin que afortunadamente le hiciera daño alguno.

Intervino el público que presenció el hecho, y el guardia, acompañado de otros, detuvo al agredido.

Ya en la prevención, se vino en conocimiento de que este señor era un capitán de Estado Mayor.

El hecho fué puesto en conocimiento del juzgado militar de guardia.

LOS CRUCEROS DE GÉNOVA

En la conferencia ayer celebrada por el representante de la casa constructora de los cruceros italianos con la comisión de marina se convino en principio las condiciones de precio, plazos, fecha de entregar los barcos, etc., y se telegrafió á la casa Ansaldo consultando su aceptación definitiva. En cuanto se reciba la respuesta se redactará el informe que ha de someterse al Consejo de ministros.

La casa constructora de Trieste pide 15 millones de francos por el barco que ha ofrecido á nuestro Gobierno. Ese buque es solo de 5.000 toneladas y carece de cubierta protectora.

Al general Beránger le parece el precio muy excesivo, pero, sin embargo, examinará el buque una comisión.

LOS DIPUTADOS CUBANOS

En el Congreso se reunieron anoche los diputados cubanos. Todos pertenecen á los partidos conservadores de la isla.

Se ocuparon del proyecto de presupuestos para dicha isla, y convinieron en combatir el recargo sobre la tributación urbana y sobre la industrial, y el que se convierta en impuesto el arbitrio que cobran los Ayuntamientos por el consumo de ganados.

A continuación hablaron del próximo debate del mensaje, que pasado mañana comenzará en el Congreso. Los cubanos sostendrán que mientras haya insurrectos en armas no debe pensarse en reformas políticas.

Y en el caso de que durante el debate se hable de las causas de la insurrección, manifestaron el propósito de culpar á los reformistas del estado de perturbación que causaron en los partidos políticos de la isla desde antes de iniciarse la guerra.

Hablóse de las medidas que conviene tener preparadas para cuando se consiga la paz. El Sr. Santos Guzmán propuso las medidas que considera más convenientes y hasta necesarias.

En el orden moral ó político, propuso dicho señor la formación de una ley especial, de índole análoga á la de secuestros ó del proyecto de represión del anarquismo, á fin de combatir el separatismo en Cuba.

En el orden material señaló tres puntoss. que considera de preferente atención: conceder franquicia de introducción de materiales para reponer las líneas ferreas que hayan sido destruidas ó abandonadas con motivo de la guerra; igual franquicia para introducir la maquinaria destruida en los ingenios, y una ley especial de protección á la agricultura para favorecer especialmente la reposición de la riqueza agricola destruida por los insurrectos.

Balance del Banco

En la semana pasada, correspondía aumentar la circulación fiduciaria. Y aumentó. A la cifra de **1.053 millones**, cifra verdaderamente escandalosa y alarmante asciende la circulación del papel.

Diez millones de aumento durante la última semana; diez millones que no justifica de modo alguno el balance que publica el Banco de España, y que revelan una vez más la tenacidad con que el Banco de España persiste en sus tradicionales errores.

Otro detalle encontramos en el balance último.

En el pasivo aparece la partida del Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpetua con la cifra de 13.632.257, 24 pesetas.

Las demás y más importantes son las siguientes:

Oro, 210.139.872,94 ptas; 287.506.709,98 plata; corresponsales en el extranjero pesetas, 27,317 688,54; descuentos 183.357.047,97; préstamos 224 267.004,98; Deuda amortizable al 4 por 100, 398.138.572 50; cuenta corriente de efective del Tesoro público, 22.408.337,32; 59.919.642.38, diversas cuentas; cuentas corrientes, 394.800.801,43; depósitos en efectivo 26.525.839,56; reservas de contribuciones, 598.446.77, y créditos concedidos sobre efectos públicos, pesetas 95.744.797, 94.

EL MENSAJE EN EL CONGRESO

El dictamen de la comisión

El Sr. Romero Robledo leyó ayer en el Congreso el dictamen de la comisión, cuyos principales párrafos son los siguientes:

«La rebelión que agota nuestras antes florecientes provincias de la Gran Antilla, por el momento en que se levantó en armas, por los medios de destrucción que emplea y por la ruina y anarquía que su inverosímil triunfo había de arrojar sobre aquel pedazo de suelo nacional, es digna de la reprobación del mundo civilizado. Solo falaces informes ó supuestos contrarios á la verdad, pueden justificar la benevolencia que ha encontrado excepcionalmente en alguna parte de la opinión de un pueblo importante á quien España nunca escaseó las pruebas de su amistad y su simpatía.»

. . . .

«La Constitución del Estado rige allá como aquí. Los residentes y naturales de aquellas apartadas provincias gozan de todos, absolutamente de todos los derechos políticos que disfrutan los españoles en la Península, como en documentos públicos ha reconocido el más radical de los partidos cubanos.

»Análogas leyes orgánicas, y no las mismas, por diferencias irreductibles del estado social, regulan sus libertades municipales y provinciales.

»Otra rebelión que devastó su fertil territorio, tuvo término en un convenio, no por necesidades de la paz, en vísperas de una victoria prevista, segura y definitiva, sino por inspiraciones de aquella misma política generosa, que no queriendo distinguir entre vencedores y vencidos, prefirió al exclusivo triunfo de las armas, el precioso derecho de mirar á todos como hermanos.»

. . . .

Pasa después á hacer la historia de la actual ley de bases en la que colaboraron todos los partidos, en cuyos precisos momentos de acabar de ser sancionadas estalló la rebelión.

Relata las barbaries y la campaña de desolación de los insurrectos, quienes pregonan que no cejarán en su empeño de exterminio por ninguna clase de reformas.

. . . .

«Sería injusto suponer que el gobierno de V. M. por desamor á la ley de reformas aplazó su aplicación. El planteamiento de aquellas exigía operaciones previas, mandadas por la misma ley, y no está en la facultad humana la supresión del tiempo necesario para la realización de los hechos y actos que transcurriera la aplicación de toda reforma á juicio del país y de las autoridades sobre todo.

No ha faltado quien piense que, aun sin aplicarse, debían haberse publicado los reglamentos para su ejecución; pero hoy ya el digno general que actualmente gobierna á Cuba está convencido que la ley de 15 de Marzo de 1895, en vez de servir á la paz, hoy por hoy la dificultaría. Esto, aun sin la opinión autorizada del que fué jefe de la agrupación reformista, ha constituído obstáculos de tal importancia, que ningún Gobierno en circunstancias análogas se hubiera atrevido á afrontar la responsabilidad de pasar adelante.»

. . . .

(Ocúpase de la ruptura de relaciones entre los partidos políticos cubanos y de su actitud respectiva ante las reformas.)

. . . .

«Bajo estos auspicios—continúa—la aplicación de la ley de reformas, aun en la tranquila isla de Puerto Rico, mientras la guerra no las consienta en Cuba, ha de resultar un ensayo deficiente y forzado.»

. . . .

«El Congreso de los Diputados—añade—se complace de que el Gobierno de V. M. no las abandone, sin embargo; antes bien, se proponga con meditado estudio hacerlas aún más amplias.»

. . . .

«Marcharemos á la asimilación en cuanto convenga al interés público y al especial de aquellas provincias.»

Sigue después una paráfrasis del Mensaje respecto á los esfuerzos del ejército y la marina, los propósitos del Gobierno de mejorar los materiales de ambos institutos, congratúlase de que la concordia presida y se mantenga en nuestras relaciones con todas las potencias y enaltece la conducta de las repúblicas sudamericanas.

Fíjase especialmente en la actitud del gobierno de los Estados Unidos y de su presidente.

Trata después de todas las demás cuestiones contenidas en el Mensaje, respondiendo al pensamiento que en él las informan, y termina deseando el incomparable beneficio de la paz y deseando á la patria y al trono toda clase de venturas.

El voto particular

El Sr. D. Francisco Silvela leyó, también desde la tribuna, su voto particular, del que son los siguientes párrafos:

«No sin razón se extiende el discurso puesto en los augustos labios de V. M. en consideraciones y referencias prolijas sobre el mayor de los males que nos afligen; la insurrección en la isla de Cuba.

Así en cuanto á los medios militares y recursos para vencerla, como la dirección de las relaciones diplomáticas con ella enlazadas no son lícitas al patriotismo ni se compadecen con el interés supremo de buen suceso otros acuerdos, que los de apoyo y adhesión á un gobierno digno de vuestra confianza por la lealtad de sus intenciones, y acreedor á perdurable gratitud nacional por su diligencia y acierto en organizar aprestos de guerra.

Pero con honda pena considera el Congreso una ocasión ya perdida de acreditar la formalidad de nuestras intenciones y propósitos, ve con dolor mantener en deliberada indecisión la política que allí conviene seguir, y oye con inquietud proclamar como necesidad del presente la ausencia de todo pensamiento sobre el porvenir.

Las dilaciones en aplicar la ley de reformas políticas y económicas en Cuba y Puerto Rico votadas sin reservas ni cláusulas que ni legal ni moralmente autorizasen á suspender sus efectos, despertaron en propios y extraños desconfianzas que ya no alcanzarán á desvanecer las promesas más solemnes, pues cuando pueden y deben hablar las obras, se pierden sin eco ni vibración las palabras.

La insurrección en Cuba ha traspasado, desgraciadamente, los límites de las cuestiones de orden público y adquirido los caracteres de una lucha interior, y en éstas la política debe acompañar y prestar su espíritu y su sentido á la fuerza, pues si una parte considerable del país ha de estar con fe y decisión á nuestro lado, no es posible hacer la guerra como parece que el gobierno de V. M. lo intenta, dejando á amigos y adversarios en obscuridad é incertidumbre sobre lo que allí significa y representa en el orden político y en el económico nuestra victoria.

Es lo cierto que el gobierno de V. M. da por abandonadas las reformas, no obstante ser leyes del reino, por entender que las ha privado de todo valor el disentimiento de los que unidos las sostuvieron, y que en indicaciones vagas señala como posibles todas las soluciones, «inclusa la personalidad administrativa y económica de cada Antilla, con la intervención total del país en sus negocios peculiares», no afirmando juicio propio sobre ninguna y aguardando, al parecer, sin plan ni propósito preconcebido, que el curso natural del tiempo de los esfuerzos del pueblo y de los sucesos providenciales lleguen á producir en los partidos y en los intereses cierta conformidad de pareceres como la que dió vida, aunque tan efímera y malograda, á la ley de reformas.

El Congreso entiende que á la altura que la cuestión alcanza, el deber del gobierno es muy otro: es el problema muy complejo; necesita apreciación exacta de la extensión del mal, de los recursos propios de los elementos y auxiliares efectivos del enemigo, y en todo eso hay datos íntimos que pueden ser decisivos; no cabe por ello pedir soluciones al sentimiento popular ni menos á los partidos políticos que por imperfecta información pudieran incurrir en indiscreciones y aun en verdaderas temeridades. En tan difícil empeño, los que tienen sobre sí la tremenda pesadumbre del mando, están en la obligación de decir al país toda la verdad según su convicción sobre el alcance del mal, formar su juicio sobre el plan militar, político y económico que importa aplicar para su remedio, y seguirlo bajo la responsabilidad inmensa pero necesaria que en semejantes crisis de los pueblos imponen á los hombres de estado y á los partidos los sucesos, y recabar para ese plan, para esas soluciones, para ese esfuerzo supremo, el apoyo consciente, deliberado, que es propio de los países regidos por instituciones libres y representativas.

La importancia capital de las cuestiones de Cuba, no debe ser parte á distraer totalmente la atención de otros preblemas pendientes en cuyas soluciones urge se ejerciten las iniciativas del gobierno; y es entre ellos uno de los primeros, crear un régimen de administración local que ponga término á un estado de cosas afrenta de todo principio y razón.

Enlazada la vida de Ayuntamientos y Diputaciones con exigencias electorales; mezcladas las garantías que se fiaron al poder judicial con las atribuciones de inspección que el poder administrativo ejerce presuroso en unos casos y abandona pertinazmente en otros iguales ó más graves, no se sabe ni se afirma por el propio gobierno cuáles sean sus derechos, sus deberes y responsabilidades, y han llegado la arbitrariedad, el desprestigio de intervención de los tribunales el desorden en la hacienda municipal y el abandono, descrédito é importancia para el bien de nuestras corporaciones populares en su mayor parte á vergüenzas que afectan seriamente al crédito nacional y son rémora invencible para todo progreso orgánico de la administración y de la cultura pública.

Algo semejante ocurría al transformarse nuestro antiguo régimen político y sufrir con ello graves trastornos nuestra vida municipal en el primer tercio del siglo, y fué gloria de los partidos conservadores crear una administración local ajustada á los principios que entonces se creyeron los mejores: hoy debe inspirarse esa reconstitución en muy diversos ideales, pero no es menos necesaria, y no se puede ya dilatar la reforma, rompiendo para ello con rutinarios cánones de identidad y simetría, dotando al gobierno central de medios de intervención eficaces é imponiéndole responsabilidad proporcionada en términos de que, apartado de tales oficios el poder judicial, pueda el administrativo ejercitar su tutela allí donde el desorden financiero revele incapacidad para regirse por sí los pueblos, y quede amplio el camino para la descentralización y la autonomía municipal y provincial en las varias regiones con tradición y costumbres que aseguran su fructuoso ejercicio.

Ese era también momento adecuado para que se consagren definitivamente y se preste por todo el país testimonio de respeto á cuanto se conserva aún del régimen especial administrativo en los pueblos que lo disfrutan en paz y lo defienden con amor, de suerte que no vean ya aquellas provincias en el Estado un tutor mal contento en acecho de ocasión propicia para arrebatarles lo que les queda de sus antiguos fueros, sino un guardador leal y convencido, de instituciones y prestigios que forman el patrimonio común de glorias y cariños nacionales.

Debieran completar esa obra de reconstitución administrativa radicales reformas que den estable y firme asiento al régimen jurídico logrando la armonía, en vano intentada hasta ahora, entre nuestra ley constitucional y el Código penal que garantiza todos los derechos del ciudadano y del Estado y proclamando como principio orgánico del poder judicial que acepten todos los partidos la escala cerrada para los ingresos y ascensos en esa carrera.

Muy satisfactorios son los testimonios de predilección y paternal cariño del Sumo Pontífice, así para V. M. como para nuestro ejército, y la seguridad en las relaciones de concordia, que con todas las potencias extranjeras mantiene nuestra nación y al Congreso anima firme y meditado deseo de estrecharlas y afianzarlas con la convicción de que nuestros deberes y obligaciones ineludibles de pueblo europeo con vastos y preciosos domi-

nios insulares y coloniales nos vedan permanecer en retraimientos sistemáticos que si han podido imprevisoramente estimarse como supremas prudencias, son en la realidad de los tiempos y de los conflictos que amenazan temeridades extremas.

Importante es la clara demarcación entre el imperio japonés y las posesiones españolas del Oriente, y ello debe estimular al Gobierno á poner todas las atenciones de la inteligencia y todos los esfuerzos de la voluntad en aquellos territorios, evitando que las bases morales y la trama de tradiciones y prestigios religiosos y civiles que sostienen allí nuestro imperio se socaben y quebranten, así por reformas desproporcionadas al Estado y necesidades de su población, á las que es urgente poner coto y remedio como por mal desdeñadas propagandas antinacionales y por los abandonos en la elección de autoridades y administradores, cuidando de demostrar que cambiamos radicalmente de conducta, que no son para nosotros perdidos los escarmientos y experiencias, y que no servirán en lo sucesivo las posesiones ultramarinas para el desahogo de inquietudes ó el alivio de necesidades personales de la política peninsular.

No son estos momentos los propios para apurar perfecciones de reorganización marítima, y el Congreso fía en el probado patriotismo y celo por la defensa nacional del gobierno en cuanto se refiere á necesidades urgentes de defensa; mas llegado el día de la paz, sin dilación deberá abordarse el difícil problema de la reforma de astilleros y arsenales, reduciendo su número, aumentando la dotación de su presupuesto, de suerte que sea una verdad el entretenimiento y amortización más activa del material flotante y experimentada en la mar la vida del personal y sujetando su contabilidad á la general del Estado.

Para atender á los gastos de la defensa nacional y al que ha de exigir en breve la consolidación de la deuda flotante del Tesoro, se hace cada día más necesario consagren los gobiernos, los partidos consagren, de acuerdo en lo posible, su atención al problema del *déficit*, planteándolo ante las Cortes sin optimismo ni desaliento y acudiendo á resolverlo con la energía y la perseverancia propias de una severa y ordenada política de nivelación del presupuesto, que no debe prometerse por que no puede razonablemente lograrse sino por virtud de esfuerzos distribuídos en una serie de años. Deben encaminarse los primeros pasos á reorganizar nuestra atrasada tributación indirecta, que no es difícil hacer á la vez menos onerosa para el contribuyente y más productiva para el Tesoro, aplicando los conocidos métodos que en su asiento y exacción ha acreditado la experiencia, en vez de los actuales, que la desnaturalizan y la enajenan á la acción del Estado. Deberá ser principio de toda política en tan grave materia, aun á costa de los mayores sacrificios, el adelanto del crédito público, condición esencial de vida y primer elemento de progreso de la Hacienda moderna y, por tanto, el escrupuloso respeto á todo lo que sean compromisos contractuales de la nación.

V. M., que atentamente sigue y estudia las impresiones de la opinión y las necesidades de su pueblo, sentirá sin duda cómo en medio de indudables progresos en las costumbres y en el ejercicio de fundamentales derechos de los países libres, se advierte una general debilidad, un creciente desconcierto en todo lo que son direcciones morales, y aun legales y jurídicas, de espíritu público, y de tal suerte hace abandono el gobierno de su misión y sus iniciativas, que sólo á especialísima protección de la Divina Providencia se deberá que organismos fundamentales del Estado no se desvirtúen y desnaturalicen por completo, preparando con su descomposición incalculables daños.

Este Congreso trae vivísimo el sentimiento de tales deficiencias, que vienen sufriéndose de largo tiempo atrás, y tiene en su seno fuerzas y alientos vigorosas, ansía el bien, el orden, la disciplina en todas las esferas, y ningún esfuerzo ni sacrificio le sería doloroso para cortar de raíz el mal; él quisiera que el gobierno de V. M. se penetrase de la necesidad de emprender un camino distinto del seguido hasta aquí, para evitar el creciente desprestigio del régimen parlamentario, el desvío que hacia él se acentúa en todas las clases sociales, y esto sólo se puede lograr dando prendas positivas de que se inician con sinceridad y energía nuevos derroteros.

Es fuerza prescindir de todo linaje de protecciones á quienes no acierte á conservar ante la opinión prestigios y conceptos que se hacen indispensables para ejercer con autoridad las funciones de la vida pública, apartándolos no sólo por las sentencias y procedimientos judiciales, sino por la alta dirección que á los partidos corresponde en la manera de constituir sus fuerzas activas: de otra suerte se arraiga entre el vulgo, cada día más advertido y mejor informado, la creencia de que toda falta se redime y toda corrupción se encubre con servicios políticos y con artes electorales, y eso hiere con mortal desvío á las instituciones parlamentarias, labra con honda lesión las bases de todo orden moral y prepara ca lada, pero seguramente, las catástrofes que en un día, y por causas al parecer menudas, derrumban las construcciones seculares.

Es indispensable que no se ponga á duras pruebas la disciplina militar con lenidades en el cumplimiento severo de leyes tan estrechas como deben serlo las que rigen un organismo que es base de todo el edificio político y social, comprendiendo que el orden, la quietud moral y material no se logran sino con el respeto de la ley igual para todos, que el ejército no pide ni necesita sino justicia y autoridad que la cumpla y la haga cumplir inflexiblemente en todas sus esferas y jerarquías.

Esta labor, á la par legislativa y gubernamental de ideas y de conducta, no es de las que se pueden llevar á cabo ni aun iniciar con fruto con simples exposiciones de programas, ha de emplearse en ellas un caudal de fuerzas y de energías considerable, y grave será ante la historia la responsabilidad de los que teniéndolas á su disposición no las utilicen.»

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DIA 4 DE JULIO DE 1896.

Abierta á las tres y diez bajo la presidencia del señor marqués del Pazo de la Merced, se lee, y es aprobada, el acta de la anterior.

El banco azul desierto.

ORDEN DEL DÍA

La discusión del Mensaje

El general Calleja reanuda su discurso, comenzando por referir lo que ocurrió en la Junta de autoridades que por iniciativa suya se celebró para declarar la isla en estado de sitio.

Da cuenta de las personas que acudieron, y señala el hecho de que hubo empate en la votación.

Obtenida la mayoría de votos para la suspensión de garantías, aún fuí por esto censurado—dice el Sr. Calleja—y se me tachó de haberme precipitado adelantando los sucesos, con perjuicio grande para los intereses mercantiles. Creo que fué la prensa la que censuró menos semejantes medidas, y esa misma prensa y aquellas personas que entonces me tacharon de precipitado y pesimista me censuraron en Febrero por no haber hecho nada para prevenir la guerra.

Merced á la vigilancia de las autoridades el movimiento fué en principio conjurado en algunas provincias y la mayor parte de los jefes insurrectos fueron presos.

El día 24 de Febrero tuve noticia de que el famoso bandolero Manuel García se iba á levantar con una partida de 40 hombres, que fué batida dos veces, disuelta y su temible jefe. Otra partida la de Marredo se levantó el día 27 y el día 2 de Marzo estaba disuelta y embarcado para la Península el jefe de ella.

El 24 se levantó Patagás y su partida fué disuelta y el jefe huyó, refugiándose en sus habituales guaridas.

Cuando yo dejé el cargo quedaron tres provincias tranquilas: Habana, Matanzas y Santa Clara.

En Puerto Príncipe no se había sentido el menor movimiento insurgente á pesar de lo cual reforcé las guarniciones.

Esta es la historia de la rebelión en aquellas provincias; en esta situación esperé los acontecimientos.

Por un teniente de la guardia civil supe que en Baire se habían amotinado pidiendo las reformas y la destitución de aquel municipio.

En cuanto pude comprender la importancia del suceso pedí al ministro de la Guerra ocho batallones y el 4 de Abril, á los diez días de formular mi petición, embarcaba la tropa.

Dedica elogios por su celo y actividad al ministro de la Guerra de entonces.

Coincidió la llegada de los refuerzos con el cambio de política aquí, y á los tres días de formarse el nuevo gabinete se le notificó que había sido relevado y que se nombraba para sucederle al general Martínez Campos.

Afirma que le extrañó se le dijera se realizaba tal cambio en vista de la gravedad de los telegramas recibidos.

El nombramiento del general Campos era garantía de una política conciliadora y fué muy bien recibido en Cuba; pero en cambio la subida al poder del partido conservador despertó el temor de un retroceso en la política antillana y este supuesto retroceso fué aprovechado con habilidad grande por los insurrectos.

Todo mi deseo fué sofocar la insurrección antes de la llegada del general Martínez Campos, pero no pude conseguirlo.

Tuve noticias de que á pesar de desaprobar Maceo el movimiento revolucionario, por prematuro, se disponía á desembarcar en la isla y traté de evitarlo inútilmente; pues de dos barcos que había disponibles el «Nueva España» no tenía carbón, y el «Reina Mercedes» tenía descompuesta la máquina.

El Sr. Comas me preguntó días pasados si el protocolo de 1877 me había puesto algunas trabas.

La contestación no pudo menos de ser afirmativa, y como prueba, cítase este hecho.

Suspendidas las garantías en la isla, se procedió á detener á los sospechosos; entre ellos, como era natural, se prendió á los jefes, sin los cuales la insurrección no podía estallar.

Pues bien: la noche del mismo día en que se les detuvo, se presentó en mi despacho el cónsul general de los Estados Unidos invocando en favor de aquellos bandoleros los beneficios del protocolo de 1877.

Alegué en contra de tal pretensión el que los supuestos súbditos americanos, entre los cuales se encontraban Sanguily, Aguirre y Carrillo, no aparecían inscritos con arreglo á la ley de extranjerías ni en el gobierno general de la isla.

Sin embargo, por más que me resistí en principio, al fin no tuve otro remedio que entregarlos á la jurisdicción común.

El Sr Batanero: Y hoy se encontrarán en el campo al frente de las partidas.

El Sr. Abarzuza: Nosotros los dejamos en la cárcel: el Gobierno actual sabrá lo demás.

El general Calleja: Todos no están en el campo; pues Sanguily, por resultar complicado en un contrabando de armas, se halla en la cárcel. Tropecé después con otra porción de reclamaciones, por otro estilo, pero dependientes del mismo mal.

En un desembarco que evité fueron hechos prisioneros insurrectos que, *copados el día* 28, llevaban la carta de naturalización de los Estados Unidos *con fecha* 26.

Señalé al cónsul americano tan enorme anomalía y aquél contestó que su país no concedía á nadie el derecho de discutir sus actos.

Contesta á las preguntas hechas por el señor marqués de Trives afirmando que la guerra en Cuba es completamente distinta á la carlista y á ninguna otra por la disposición del terreno y por la forma especial de la lucha cree que para terminar la guerra hace falta la gestión militar y política.

Termina su notable discurso dando gracias á la Cámara por la benevolencia que con él ha tenido y por la paciencia con que le ha escuchado.

El señor ministro de la Guerra contesta al general Calleja, limitándose á declarar que durante el tiempo que ocupó el digno militar antes nombrado el gobierno de la isla, bajo el mando de los conservadores, cumplió con toda lealtad y acierto sus deberes y que el Gobierno así lo ha reconocido.

Rectifican ambos oradores, y en medio de la mayor espectación se levanta á hablar el señor general Pando.

Empieza su discurso dando las gracias al gobierno y á los señores senadores que le han aludido, y al país porque al volver de Cuba solo debiera haber encontrado aquí censuras y cargos.

Yo estoy aquí entre vosotros y no debiera estar, dice. Y ¿por qué estoy? pues sencillamente porque casi he sido destituido.

No vengo á dirigir censuras á nadie, y de formularias, sería contra el Gobierno; voy á hacer historia y á decir, también, algo de las causas originarias de la insurrección; de su estado actual y de los medios, á mi modo de ver facilísimos, de terminarla.

(Muestras de asombro en la Cámara).

Enumera los magníficos resultados que para la pacificación de la isla produjeron en la guerra pasada las contrarevoluciones mostrándose partidario de ellas.

La cansa principal de la guerra se encuentra en la ignorancia y falta de instrucción de los habitantes de la isla.

Las escuelas—añade—se hallan completamente abandonadas, y allí se les enseña lo que únicamente conviene; pues los naturales del país se aprovechan de la ignorancia de los negros, y se los llevan al campo para explotarlos.

Sigue su discurso citando casos que demuestran la ignorancia del país, y, al mismo tiempo, señalando que la autoridad superior de la isla tiene todas las responsabilidades anejas á su cargo y ninguno de los derechos inherentes al mismo.

Censura á todos los ministros de Ultramar por su mala marcha en la Administración.

En Cuba no hay resortes de Gobierno. ¿Cómo queréis que se acabe la guerra?

Esta no se hace sólo con la guerra: tiene que llevar consigo otras medidas que eviten eso que llaman política en Cuba.

La insurrección no está en el campo, está en las poblaciones. No obstante, tenemos allí muchos elementos, que armados podrían ser poderosos auxiliares nuestros. Hay unos 6.000 voluntarios con armas que se baten sin cesar, y los hay blancos, negros y hasta chinos.

En Pinar del Río, donde estaban el objetivo de la guerra y los más importantes cabecillas, se me pidió ¿qué? armas para 10.000 hombres inclinados contra la revolución. Esto lo sabía el gobierno.

Telegrafié al presidente del gobierno diciéndole que creía más necesarios sus servicios en Occidente que en Oriente.

El ministro de la Guerra contestó: «Diga al general Pando marche á Cuba, donde tiene su destino».

¡Esto se le dice, señor ministro de la Guerra, á quien abandona su destino, pero no á mí, que estaba en la Habana en comisión de servicio!

Cumplí el mandato cuando ya no contaba con fuerzas, pues todas habían sido trasladadas á Pinar del Río.

Se asegura por algunos que sería una calamidad sostener una guerra con los Estados Unidos.

A los que esto dicen contestaré con el parecer de un general norteamericano, quien ha declarado que no poseen ni armas, ni cañones ni ejército.

Siguiendo como vamos, caeremos de manera humillante, y de seguir la política de humillación caeremos todos.

El señor ministro de la Guerra contesta al general Pando.

Niega que el general Weyler haya destituído ni relevado al general Pando, pues aquél no ha cubierto el cargo que desempeñaba el senador aludido esperando que regrese á Cuba.

El Sr. Pando rectifica, diciendo que tenía el derecho á exigir explicación de la negativa con que se contestó su petición de operar en Pinar del Río. Cumplió la orden como militar y basta.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que jamás el gobierno ha negado los auxilios que se han pedido.

Habla después para defender al partido de Unión Constitucional, el Sr. Batanero.

Intervienen los Sres. Sánchez Mira, Abarzuza y Martínez Campos.

Y el Sr. Labra dijo:

«Después de lo dicho por el partido liberal y de lo afirmado por el jefe del Gobierno, lo que aquí está planteado es el problema de la autonomía colonial.

Si el partido liberal avanza en ese sentido, España habrá resuelto un gran conflicto.»

Después de breves palabras del Sr. Isasa, queda aprobado el dictamen de contestación al Mensaje por 116 votos contra 56.

El general Martínez Campos votó á favor del Mensaje y en contra el general Calleja.

Se abstuvo el general Pando.

Y se levantó la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DIA 4 DE JULIO DE 1896

Comenzó á las dos y diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pidal, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pocos diputados, escaso público y en el banco azul el ministro de la Gobernación.

Prólogo

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se da lectura del dictamen de la comisión de presupuestos sobre la sección de «Obligaciones generales del Estado».

También se lee el de presupuesto extraordinario para atenciones de Guerra, Marina y Fomento, al que anuncia voto particular el Sr. Vincenti.

Y por último se lee asimismo el referente á la prórroga del contrato con la compañía Arrendataria de Tabacos, anunciando también voto particular al mismo el Sr. Marín.

Ruegos y preguntas

El Sr. Hoces pide á los ministros de la Guerra y Fomento la construcción de un cuartel en Córdoba y la reconstrucción de la estación del ferrocarril en aquella capital.

El Sr. Poveda refiere según lo han hecho los periódicos los sucesos de Alicante y pregunta si es cierto que el gobernador militar desde el balcón ofreció al pueblo que serían derogados los acuerdos del ayuntamiento, objeto del motín.

El señor ministro de la Gobernación cree que el gobernador militar de Alicante no ha hecho tal promesa, y de ser cierto lo que los periódicos le atribuyen—añade—no encontraría palabras para censurarlo.

Defiende á las autoridades de Alicante por su conducta prudente ante el conflicto y dice que el estado de sitio se declaró antes de haber heridos, y que el conflicto ha terminado sin condiciones.

El Sr. Ribot: El gobernador ofreció la suspensión de los impuestos creados por el Ayuntamiento.

El Sr. Cos Gayón: No estoy enterado; pero si lo hizo, sería apoyándose en alguna razón legal.

El Sr. Ribot: Es que no puede hacerlo un gobernador.

(Fuertes rumores, inrerrupciones y campanillazos. Se restablece el orden.)

El Sr. Ribot: Insisto en que el gobernador militar hizo el ofrecimiento desde el balcón y que el gobernador civil prometió suspender el acuerdo del Ayuntamiento.

El señor ministro de la Gobernación: Insisto en no creer lo que el Sr. Ribot afirma, y repito que si fuera cierto, lo reprobaría.

El señor ministro de la Guerra defiende al comandante militar de Alicante y niega que hiciera la promesa que se le atribuye.

El Sr. Poveda se da por satisfecho con las explicaciones que se le han dado, pero insiste en las censuras al gobernador civil y defiende al alcalde

El Sr. Alonso Castrillo explaua una interpelación sobre abusos que dice cometidos por la Diputación de León y como el orador se extiende en consideraciones el presidente suspende el debate y se pasa á la lectura de la

Contestación al Mensaje

El Sr. Romero Robledo, presidente de la comisión, sube á la tribuna y lee el proyecto de costestaoión al discurso de la Corona.

El documento, que es bastante extenso, fué oído con religioso silencio y al final aplaudió la mayoría.

Acto seguido sube á la tribuna el Sr. Silvela, leyendo su voto particular, que no es, ni más ni menos, que un anteproyecto, en el que las notas más salientes son la energía que debe desplegar el Gobierno para afrontar y resolver todos los problemas de actualidad y el consejo de que se debe variar de política internacional, abandonando el aislamiento en que nos encontramos en el concierto europeo.

El Sr. Silvela ha sido escuchado con marcada atención; sus amigos le aplaudieron al terminar: los liberales prestaron su asentimiento á muchas de sus declaraciones y el Sr. Romero Robledo no abandonó el escaño durante la lectura.

ORDEN DEL DÍA

Se pone á discusión el presupuesto de gastos de Marina.

El Sr. Auñón consume el primer turno en contra, ocupándose especialmente de los arsenales y astilleros, cuyo fomento cree indispensable.

El Sr. Ugarte le contesta brevemente.

Interviene en el debate el señor ministro de Marina.

Rectifican los tres oradores.

Intervinieron brevemente otros oradores y se aprobó el presupuesto.

LA GUERRA EN CUBA

Telegrama oficial

Fuera de peligro.—Muerte de un cabecilla.—Batida.

Habana 4.—Los médicos declaran fuera de peligro al general Bargés.

Movilidos de Camajuaní y fuerzas de los batallones Galicia Zaragoza en Baños lomas Santa Rita (Villas) dieron muerte al titulado capitán Santiago y á cinco insurrectos, haciendo un prisionero y cogiendo dos caballos.

Columna Saboya batió San Gregorio (Matanzas) á partida local de Guanajales, causándole dos muertos capturando armas caballos.

Rudo combate

Cargas á la bayoneta.—Las bajas

Teniente coronel Brualla, con fuerzas del Rey y Valencia, sección de caballería de la Reina y escuadrón movilizado de Matanzas, en total 620 hombres, en combate rudo batieron á las partidas reunidas de Lacret, Roque, Eduardo García, Sanguily y otras en gran número en Hato, Jacarita, Zapata, tomados posiciones á la bayoneta, haciéndoles treinta y tres muertos recogidos y otros retirados, con multitud de heridos; por nuestra parte, cuatro soldados muertos, heridos el capitán D. Juan González; tenientes D. Joaquín Gómez, de Valencia; D. Angel Gurrea, del Rey, y D. Eduardo Alcolado, de movilizados de Matanzas; 46 individuos de tropa heridos, ocho contusos de bala y 34 caballos muertos.

Felicito á dicho jefe por bizarro comportamiento tropas.

Partidas batidas.—Un incendiario muerto.—El general Bernal.

Coronel Rotger, en Palmar, Habana, batió pequeña partida, causándole cinco muertos y apoderándose de caballos, armas y municiones.

Columna Torrecilla, hizo cerca de Palma (Pinar del Río) tres muertos y un herido y capturó cinco caballos.

Voluntarios Pinar, en reconocimiento á inmediaciones de la plaza, causó dos muertos, uno cabecilla Regla Cruz, incendiario, de pésimos antecedentes.

General Bernal, en Lomas Justas, San Juan Martínez, batió á la partida de Herrera, causándole seis muertos y capturando dos caballos.—*Weyler*.

Visita á Weyler

El Ayuntamiento de la Habana en pleno ha visitado al general Weyler para rogarle que no se grave la importación de ganado, como se pretende; pues elevaría en 50 céntimos el precio de la carne, dificultando la situación de las clases pobres.

El general Weyler ha comunicado esta petición al Gobierno.

Un gallego preso

Ha sido preso en la Habana un gallego que se ocupaba en reclutar gente para la insurrección.

Otra expedición

Telegrama de Fabra

Londres 4.—(Vía cable Bilbao).—Un despacho de Cayo Hueso, recibido en la mañana de hoy, da cuenta de que el vapor *Trhee Friends* ha zarpado de aquel puerto, suponiéndose que una vez fuera del mismo habrá tomado á su bordo una expedición filibustera con destino á Cuba.

Noticias

Moneda falsa

Hiciéronse ayer algunos detenciones.

Aunque los trabajos de la policía siguen haciéndose con gran actividad, se teme que no lleguen á ser descubiertos en absoluto los autores de la falsificación, ni á ponerse en claro cuanto al delito se refiere.

Perdida la oportunidad de los primeros momentos, los delincuentes han podido ponerse en salvo.

Han tenido bastantes días ya para huir de la ratonera, y es de creer que habrán sabido aprovecharlos, ellos que han tenido habilidad para fabricar unos billetes que apenas se distinguen de los que emite el Banco de España.

Habana 4.—Ayer viernes llegó á este puerto, procedente de la Coruña, el vapor correo *Satrústegui*, de la Compañía Trasatlántica.

Las Palmas 4.—Ha salido de este puerto para Puerto Rico el vapor correo *Montevideo* de la Compañía Trasatlántica.

Ultimas notas

El dictámen al Mensaje y el voto particular, constituye la nota del día.

La mayoría aplaudió el trabajo del señor Romero Robledo; pero de su seno salían luego no pocas veces elogiando el trabajo del señor Silvela.

Para muchos la obra de éste es un programa que debe aceptar el partido conservador.

Cuéntase que ayer se encontraron en un pasillo del Senado el general Martínez Campos y un diputado fusionista.

—Ya ha leído Silvela su voto—dijo el segundo al primero.

—¿Y qué tal es?—preguntó el general (que acababa de votar el Mensaje), mostrando una animación rayana con la alegría.

—Muy fuerte.

—¡Buena falta hace!

La discusión del Mensaje en el Congreso comenzará el martes próximo, como es consiguiente, por el voto particular del Sr. Silvila.

No habrá más que una enmienda, que presentará la minoría tradicionalista.

NOVÍSIMO PRONTUARIO
DE LA
CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL
Y DE COMERCIO

Terminada la rectificación del Reglamento y Tarifas de 28 de Mayo último en la *Gaceta* del día 16 del actual, se ha puesto á la venta a nueva obra, *completamente rectificada con arreglo al texto oficial*, convenientemente anotada, con todos los formularios oficiales y otros no oficiales de gran utilidad práctica.

Forma un volumen de 250 páginas próximamente. Precio, **2 pesetas** ejemplar.

Los pedidos, acompañados de su importe, á D. Antonio Giner, Arco de Santa María, 4, Madrid.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 3	DIA 4
Deuda perpét. al 4 0[0 int.	63.65	63.70
Idem íd. pequeños	66.70	66.60
Idem íd. fin corriente	63.45	63.50
Idem íd. fin próximo	00.00	00.00
Nuevas series G y H	66.90	67.20
Deuda perpét. 4 0[0 ext. (1891)	76.00	76.10
Idem íd. pequeños (1891)	80.90	78.00
Nuevas series G y H (1891)	82.00	82.00
Deuda al 4 0[0 amortizable	76.00	75.90
Idem pequeños	76.00	76.00
Billetes de Cuba (1886)	86.35	86.30
Idem 1890, núms. 1 al 825.000	72.60	72.40
Idem del Banco hipotecario	000.00	000.00
Cédulas hipot. al 5 0[0	103.60	103.50
Idem al 4 0[0	91.50	00.00
Acciones Banco de España	368.50	000.00
Compañía de Tabacos	195.00	195.00
METALES PRECIOSOS		
Centenes antiguos	00.00	00.00
Idem nuevos	00.00	00.00
Oro antiguo	00.00	00.00
Nuevo	00.00	00.00
CAMBIO		
Londres, á la vista	00.00	00.00
Idem á 8 días vista	00.00	00.00
París, á la vista	18.40	18.00
Idem 8 días vista	[illegible]	00.00

Bolsín

Madrid: Contado, 63,55.—Fin de mes, 63,10.—Próximo, 00,00.—Exterior, 75,10.—Amortizable, 76,85.—Cubas, 87,20.—Banco, 373,50.—Tabacos, 181,00.—Barcelona, 63,15.—París, 63,75.

Temperatura

A las siete de la mañana, 19 centígrados.
A las doce, 33.
A las cinco de la tarde, 28.
El barómetro señala variable.

SECCION DE ANUNCIOS

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

LAS BALEARES es el diario que contiene más lectura de cuantos se publican en Palma—Es también el que mejor y más extensa [información publica de la corte debido al servicio especial que tiene montado en la misma el cual le permite que los dias de correo á las dos horas de llegado éste, pueda dar á sus lectores las noticias más importantes de la prensa política de Madrid.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 4 reales al mes en toda España.—Número suelto, 5 céntimos.

Punto de suscripción: Conquistador, 43 y 45--Palma de Mallorca

---

IMPRENTA del COMERCIO

Á CARGO DE

FRANCISCO SOLER

CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Soller).

Martes 5 tarde para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).

Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Soller); y de Mahón (vía Alcudia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).

Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Línea

DE VAPORES TRASATLANTICOS

DE

Pinillos Izquierdo y C.ª

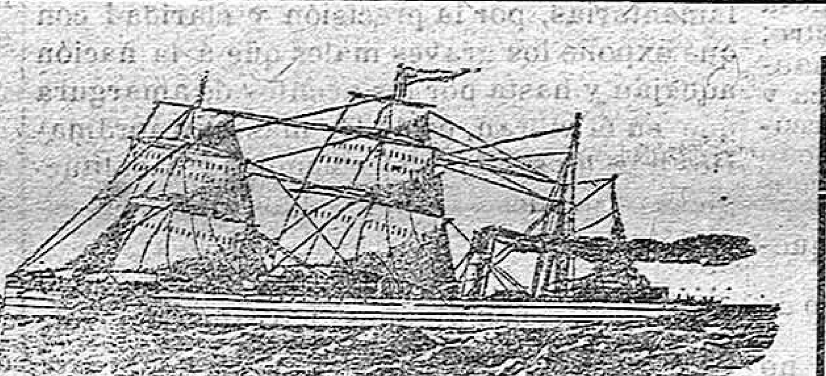

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico

Para HABANA, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, PROGRESO, CAMPECHE, VERACRUZ y TAMPICO, con escalas en Mayagüez y Ponce saldrá del 18 al 20 del corriente el vapor de 5.500 toneladas

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Para más informes dirigirse á los Sres. MARTINEZ Y PLANAS.

LA NATURALEZA

Revista Universal de Ciencias é Industrias

Esta publicación trimensual, única en su género en España y que goza de muy envidiable favor, conviene á los hombres de ciencia, á ingenieros, constructores é industriales, y en general á cuantas personas cultas desean conocer el progreso científico-industrial.

Se suscribe en Madrid, Argensola, 16, segundo, y en las principales librerías de la Península.

Precios de suscripción: un año, 24 pesetas; un semestre, 13 pesetas.

REGALO

A los suscriptores por un año que deseen adquirir el primer tomo encuadernado del magnífico «Tratado de Electrodinámica industrial» de don Francisco de P. Rojas, que forma parte de la Biblioteca de esta Revista, y de cuya obra irán recibiendo, sin aumento de precio, los cuadernos del tomo segundo, cuya publicación ya ha empezado, se les facilitará por el precio de 11 pesetas, es decir, con el 50 por 100 de reducción.

Ferro-Carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el 20 de Octubre de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'45 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6 27 mañana, 12'15 (mixto) y 5'45 tarde.

A. Albert y Compañía

IBIZA

Comisiones y Representaciones Azúcares y Cafés.—Frutas del país, Licores, etc.

Se admite la representación de casas importantes para la venta de toda clase de artículos en comisión.

ANUNCIO

Los periódicos *El Ancora, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

DIENTES — MUELAS

LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE

tendrá siempre el que use la

MENTHOLINA DENTÍFRICA

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º **Calmar el dolor de muelas.**—2.º **Curar la fetidez del aliento.**—3.º **Emblanquecer la dentadura.**—4.º **Quitar el sarro.**—5.º **Curar á tiempo el escorbuto.**—6.º **Aromatizar y poner fresca la boca;** y 7.º **Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encias,** que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son ademas tan exquisitos y agradables, queá la par que gran remedio es articulo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentifrico.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes sobre todo si se usa con el Elixir.

VÉASE EL CURIOSO OPÚSCULO QUE SE DA GRATIS

Pídase en todas las buenas Farmacias de España y de todo el mundo.

LABIOS — ENCIAS

COMPRADORES

No comprar sin antes visitar la acreditada TIENDA NUEVA «SAN JOSÉ», en la que encontrarán un extenso y variado surtido en telas novedad á precios nunca vistos.

«Batistas novedad», á 19 reales Corte.

«Telas chiné» alta novedad, á 14 reales Corte.

«Vichys» alta novedad, á 14 reales Corte.

Especialidad en géneros blancos

LA CASA QUE VENDE
A PRECIOS MAS BARATOS

Ventaja á nuestros Suscriptores

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

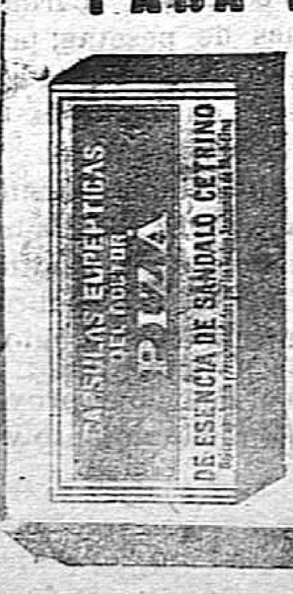

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposicion de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y **Mallorca;** varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente **las** prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

CONFERENCIAS

CIENTIFICO-RELIGIOSAS

POR EL

R. P. Paulino Alvarez

de la Orden de Predicadores

Estas Conferencias que tanto han llamado la atención forman un elegante tomo que se halla de venta en la administración de este periódico al precio de 2 pesetas.

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

CUEVAS DEL DRACH

Término de Manacor

=Ida y vuelta el mismo día=

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en Manacor.

GRAN ORACULO

DEL SIGLO XIX

Juego el más inocente y divertido con el que entretener las largas veladas de invierno.

Es también el más completo de su clase pues contiene 400 preguntas y 4400 respuestas.

Forma un volumen de mas de 420 páginas y se vende en la administración de este periódico á 1'50 pesetas ejemplar.

Para los Sres. Suscriptores á LAS BALEARES el 25 p8 de descuento.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler